

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Resolución AGEF/768/2020

Cve. Sistema 3117001107

Asunto SOLICITA SUSPENSIÓN DE PAE. NO ACREDITA PERSONALIDAD

201906



NOMBRE: RA. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A DE C.V., REP LEG
DOMICILIO: CARRETERA 57 S/N /
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** CASTAÑOS UNO, **C.P.:** 25870
MUNICIPIO: CASTAÑOS, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0286/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de CASTAÑOS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 46 minutos, del día 10 del mes de Junio del año de 2020, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del RESOLUCION REFERENTE A SOLICITA SUSPENSIÓN DE PAE. NO ACREDITA PERSONALIDAD de fecha 09/03/2020, toda vez que el contribuyente RA. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A DE C.V., REP LEG se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RA. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A DE C.V., REP LEG en razón de las siguientes circunstancias:

“En Castaños, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cinco minutos del día Once del mes de Mayo del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila. Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carretera 57 Numero Sin Numero en la colonia Sin colonia, C.P.25870 en Castaños, de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Carretera 57 sin número sin colonia C.P. 25870 en Castaños Coahuila a fin de realizar la Notificación del OFICIO AGEJ/768/2020 de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, relativo al Oficio AGEF/768/2020 donde se niega el ofrecimiento de Garantía del contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V.; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un inmueble grande con Nave Industrial en la parte de atrás y Oficinas al frente pintada en color Blanco con Café y Protecciones metálicas blancas en puerta y ventana domicilio en el cual toque a la puerta por espacio de varios minutos nadie a cudio a mi llamado por la razón de que la protección de la puerta y una reja metálica tenía puesto el candado. Me retire del lugar y posteriormente la visite en días subsecuentes y a diferente hora y tuve el mismo resultado del primer día al parecer abandonaron las oficinas Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N de la calle CARRETERA 57, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial con oficinas color verde es una gasolinera (Servicio Castaños); en el cual me atendió una persona de nombre Emma Cecilia de Hoyos Mendoza quien no se identificó pero presenta las siguientes características físicas sexo femenino, edad 26 años aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios grandes, complexión normal, cabello negro, largo y liso, estatura aproximada de un metro sesenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. . y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Numero Sin Numero C.P. 25870 en Castaños Coahuila?; a lo que me respondió: No señor no conozco ese contribuyente y no sé si ocupaba ese domicilio; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo esa información ya que no conozco a esa empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: Le comente anteriormente que no conozco a esa empresa por lo que no tengo ningún dato de los que me pregunta; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Ese negocio es Servicio Castaños y no proporciono su R.F.C.; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no tengo ningún vínculo con esa empresa ya que no la conozco; A lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Ese inmueble al parecer es del dueño de esta gasolinera; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N de la calle carretera 57, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características son. Un inmueble grande con oficinas grandes y barda de piedra y patio muy grande; en el cual me atendió una persona de nombre Teresita del So0corro Sánchez Álvarez quien no se identificó pero presenta las siguientes características físicas; filiación sexo masculino, edad 56 años aproximadamente, rostro delgado, tez aperlada, nariz larga, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente A R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Numero Sin Numero C.P. 25870 en Castaños Coahuila?; a lo que me respondió: No señor no conozco a esa empresa ni se si ocupo esas oficinas; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: No señor desconozco esa información ya que no conozco a esa empresa; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. . y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, como le comento no conozco al contribuyente por lo que no se esos datos que me pregunta; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre delas personas que ocupan este domicilio, asi como la cedula fiscal correspondiente?: a lo que me respondió: ese neadocio es transportes bortoni v su R.F.C. es TEB970730EL3: a

lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: no señor no tengo ningún vínculo con esa empresa o su representante legal; A lo que pregunte: ¿ese inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: no señor desconozco si el dueño de ese negocio sea el dueño o lo rente; concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

...

“En Castaños, Coahuila de Zaragoza siendo las Dieciséis horas con Cero minutos del día Trece del mes de Mayo del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila. Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carretera 57 Numero Sin Numero en la colonia Sin colonia, C.P.25870 en Castaños, de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Carretera 57 sin número sin colonia C.P. 25870 en Castaños Coahuila a fin de realizar la Notificación del OFICIO AGEJ/768/2020 de fecha 09 de Marzo de 2020, emitido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, relativo al Oficio AGEF/768/2020 donde se niega el ofrecimiento de Garantía del contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V.; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un inmueble grande con Nave Industrial en la parte de atrás y Oficinas al frente pintada en color Blanco con Café y Protecciones metálicas blancas en puerta y ventana domicilio en el cual toque a la puerta por espacio de varios minutos nadie a cudio a mi llamado por la razón de que la protección de la puerta y una reja metálica tenia puesto el candado. Me retire del lugar y posteriormente la visite en días subsecuentes y a diferente hora y tuve el mismo resultado del primer día al parecer abandonaron las oficinas Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N de la calle CARRETERA 57, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial con oficinas color verde es una gasolinera (Servicio Castaños); en el cual me atendió una persona de nombre Emma Cecilia de Hoyos Mendoza quien no se identificó pero presenta las siguientes características físicas sexo femenino, edad 26 años aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios grandes, complexión normal, cabello negro, largo y liso, estatura aproximada de un metro sesenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. . y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Numero Sin Numero C.P. 25870 en Castaños Coahuila?; a lo que me respondió: No señor no conozco ese contribuyente y no sé si ocupaba ese domicilio; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo esa información ya que no conozco a esa empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: Le comente anteriormente que no conozco a esa empresa por lo que no tengo ningún dato de los que me pregunta; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Ese negocio es Servicio Castaños y no proporciono su R.F.C.; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, no tengo ningún vínculo con esa empresa ya que no la conozco; A lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Ese inmueble al parecer es del dueño de esta gasolinera; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N de la calle carretera 57, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características son. Un inmueble grande con oficinas grandes y barda de piedra y patio muy grande; en el cual me atendió una persona de nombre Teresita del So0corro Sánchez Álvarez quien no se identificó pero presenta las siguientes características físicas; filiación sexo masculino, edad 56 años aproximadamente, rostro delgado, tez aperlada, nariz larga, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic.

Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? Y sabe usted si el contribuyente A R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Numero Sin Numero C.P. 25870 en Castaños Coahuila?; a lo que me respondió: No señor no conozco a esa empresa ni se si ocupo esas oficinas; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: No señor desconozco esa información ya que no conozco a esa empresa; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. . y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No señor, como le comento no conozco al contribuyente por lo que no se esos datos que me pregunta; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre delas personas que ocupan este domicilio, asi como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ese negocio es transportes bortoni y su R.F.C. es TEB970730EL3; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: no señor no tengo ningún vínculo con esa empresa o su representante legal; A lo que pregunte: ¿ese inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: no señor desconozco si el dueño de ese negocio sea el dueño o lo rente; concluí la entrevista ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente R.A. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diecisiete horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/05/2020, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 13/05/2020, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCION REFERENTE A SOLICITA SUSPENSION DE PAE. NO ACREDITA PERSONALID de fecha 09/03/2020, emitido por Lic. Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, a nombre de RA. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A DE C.V., REP LEG.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

A1uVkmZmYM+Mxq1qyVh6/gCLYcs+WRwAhP8VYX4CWugbXwyUp1PUosdgS9gD39nvcPFA17ulM/FHaXfNckCT5Wb8aZ3MMqd8u95rh4njW
L+L+SE+M+Q+u+K+W+U+5+M+1+0+1+SE+u+u+COQ/ETD42+e+7+dt+GFM/FEL75+Q+G+D+e+A+D+W+K+A+e+Q+u+D+e+7+e+G+L+e+Q+U+5+1+4M+U+Z+O

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



dqUp65qmy0ursKvWjU/s8igL/biqS5wwmsU3/E I Df1.3zyE /aa I grSFwFFLZbgiUgGnD0etAVjBwKAJa86wDGpF /nCrugi9MEg+HvFHJGZG
Up94yi3LFEPx5TCSCI3x2PMQhXgXKYu0P95PsURisFYo11wdy3FMLcGiV4VIBXxr6r14uCDdT/dMw5mzUc/0A0ncN0Cx37TBWG1kLFDen
bnmUjzzMtFLcgfBpFMpXUJYtJlw==



Cadena Original

|3117001107|2|0|Jun 10 2020 12:55PM|ALEF-MONCLOVA/0286/2|17| |RA. CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES, S.A DE C .V., REP LEG|